

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10272** *QUORUM INVERSIONES, SICAV, S.A.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 319, 334 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, en su sesión celebrada el día 28 de junio de 2013, acordó por unanimidad modificar las cifras del capital inicial y del capital estatutario máximo de la sociedad, que al día de la Junta son 2.665.010 y 26.650.100 euros, respectivamente, quedando establecidas en 2.400.000 y 24.000.000 euros, respectivamente. Esta reducción de capital inicial, cuya finalidad es la de dotar de una mayor liquidez a la sociedad, no supone devolución alguna de aportaciones a los accionistas, ni disminución del valor nominal de las acciones en circulación, ni condonación de dividendos pasivos, ni la constitución de reservas, ni el restablecimiento del equilibrio entre capital y patrimonio.

Madrid, 1 de julio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130040098-1